



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0140-O

Quito, D.M., 01 de agosto de 2023

Asunto: Solicitud de Certificación

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimada, señora Secretaria General del Concejo, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Movilidad, me permito indicar que ha llegado a mi conocimiento el Oficio No. SM-2023-1290-O de 08 de mayo de 2023, Cumplimiento de la Disposición General Tercera, Ordenanza Metropolitana No. 046-2022- Actualización Tarifas Subsistema Combinado Rural, el cual en su parte pertinente menciona:

*“Disposición General Tercera. - Disponer a la Secretaría de Movilidad, en el término máximo de 90 días, contados desde la sanción de la presente Ordenanza, proceda con la revisión y corrección, de ser el caso, del Anexo 2 "Resumen Tarifas Subsistema Combinado –Rural", a fin de que guarde concordancia con el mecanismo de cálculo contenido en dicho anexo. **Dicho análisis deberá ser puesto en consideración del Concejo Metropolitano**”* (negrita me pertenece)

Con este antecedente, solicito se sirva CERTIFICAR si se dio cumplimiento a lo estipulado en la Disposición General Tercera de la Ordenanza 046-2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0140-O

Quito, D.M., 01 de agosto de 2023

Anexos:

- SM-2023-1290-O (1).pdf

Copia:

Señor Abogado

Pedro Jose Cornejo Espinoza

Coordinador de Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora

Rita Patricia Guerrero Vargas

Asistente de Despacho

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

